

Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 15 años interés variable.

La Orden de 22 de noviembre, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 24.11.06), establece las condiciones de la emisión de Obligaciones a 15 años a tipo de interés variable, por un importe de 179.000.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 29 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 15 años interés variable.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 179.000.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 29 de noviembre de 2006.
- **Interés nominal:** Variable, se fijará semestralmente, con referencia al Euribor (sin margen) a plazo de 6 meses de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR01 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés restando a dicha referencia 0,03%.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, los días 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el de 29 de mayo de 2007.
- **Amortización:** A la par, el 29 de noviembre de 2021.
- **Código ISIN:** ES0000101289

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 28 de noviembre de 2006. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el día 29 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 24 de noviembre de 2006

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO